



MENDOZA, 10 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 5135/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita María Soledad GRAFFIGNA, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna GRAFFIGNA realizó una estancia de intercambio académico en la Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho", Brasil.

Que la Dirección de Cooperación de la Universidad Nacional de Cuyo informa que, previo a su partida, la Srta. GRAFFIGNA firmó el compromiso de reconocimiento académico de las materias a cursar, sin embargo, decidió modificar algunos de los cursos propuestos originalmente.

Que la Dirección de Cooperación de la UNCuyo informa el deseo de la estudiante de solicitar reconocimiento académico de los siguientes cursos: "*Metodología de la Investigación*"; "*Media: Arte y Tecnología*"; "*Media: Fotografía Óptica*"; "*Laboratorio de Creatividad*" y "*Experiencia Tridimensional: Modelado*", por sus equivalentes en el Plan de Estudio.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Soledad GRAFFIGNA (Registro N° 22.101) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., el reconocimiento académico de la asignatura "**Taller de Rotación II: Escultura**", en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **143**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO